



Ministerio de Agricultura y Ganadería

Despacho del Ministro

31 de enero de 2017  
**DM-MAG-073-2017**

Señor  
Helio Fallas Venegas  
Ministro  
Ministro de Hacienda

Estimado señor:

Con el agrado de saludarle, me permito remitir el Informe de Evaluación Anual 2016, mediante el cual se presentan los resultados finales que el Ministerio de Agricultura y Ganadería alcanzó en dicho periodo, donde se desarrollaron actividades prioritarias contempladas en los ejes estratégicos y articuladores del trabajo institucional e interinstitucional.

Reiteramos nuestro compromiso de continuar promoviendo el desarrollo de la producción agropecuaria nacional para su inserción competitiva y exitosa en los mercados nacionales e internacionales.

Atentamente,

  
Luis Felipe Arauz Cavallini  
**MINISTRO**



MI/ma

C. Sr. Felipe Arguedas Gamboa, Viceministro MAG  
Sra. Ivannia Quesada Villalobos, Viceministra MAG  
Sra. Ana Cristina Quiros Soto, Oficial Mayor MAG  
Sra. Marjorie Morera Gonzalez, Directora General de Presupuesto Nacional  
Sr. Mario Molina Bonilla, Auditor Interno  
Sra. Elena Orozco Vilchez, UPE  
Sra. Grace Díaz Sanabria, Jefe Dpto. Financiero Contable

**Ministerio de Agricultura y Ganadería**

**Informe Anual de Evaluación**

**2016**

**Enero, 2017**

**Objetivo:** Conocer la situación de la gestión institucional del ejercicio económico 2016 e identificar desviaciones y causas, así como acciones correctivas.

## 1. APARTADO INSTITUCIONAL

### 1.1. Gestión financiera:

Para el 2016 mediante Ley de Presupuesto #9341 se asignó al Ministerio de Agricultura y Ganadería el presupuesto ordinario por un monto de €46.869 millones de colones, distribuidos y ejecutados por partida, al 31 de diciembre de la siguiente manera:

**Cuadro 1.1.1**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
**Comparativo del monto autorizado y ejecutado según partida**  
**al 31 de diciembre del 2016**

Partida	Autorizado	Devengado	% Ejecución
0 - Remuneraciones	18 351 549 296 00	17 651 454 831 83	96 19%
1 - Servicios	2 422 043 768 00	2 201 265 815 31	90 88%
2 - Materiales y Suministros	760 964 968 00	590 096 066 46	77 55%
5 - Bienes Duraderos	1 114 792 102 00	908 373 313 22	81 48%
6 - Transferencias Corrientes	21 989 736 754 00	21 847 063 402 76	99 35%
7 - Transferencias de Capital	2 230 526 251 00	1 891 429 314 60	84 80%
<b>SUB TOTAL</b>	<b>46.869.613.139.00</b>	<b>45.089.682.744.18</b>	<b>96.20%</b>
Recursos de Crédito Público	31 785 532 644 35	3 952 581 194 74	12 44%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>78.655.145.783.35</b>	<b>49.042.263.938.92</b>	<b>62.35%</b>

1/ Ejecutado para ministerios y los otros poderes corresponde al devengado que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación. Para las entidades corresponde a la sumatoria de los egresos reales y los compromisos al 30 de junio

Fuente: SIGAF

Con base en el cuadro anterior, los siguientes fueron algunos de los factores que afectaron la ejecución presupuestaria de las partidas con menos del 90% de ejecución del periodo 2016:

**Cuadro 1.1.2**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Factores que afectaron la ejecución presupuestaria, acciones correctivas y afectación en la programación presupuestaria**  
**Al 31 de diciembre del 2016**

Partidas Presupuestarias	Factores que afectaron	Acciones correctivas para los siguientes ejercicios económicos		Indicar cómo el porcentaje de ejecución afectó la programación presupuestaria
		Acciones	Responsable directo de ejecutar las acciones	
2 – Materiales y Suministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>La compra de vehículos más económicos en cuanto al gasto de combustible, sumado a las rebajas del precio de este, provocaron una parte importante en la ejecución de esta partida.</li> <li>El aumento de precios en algunas adjudicaciones por parte de los oferentes, ejemplo en productos agroforestales, provocó que no se realizara la compra.</li> <li>Incumplimiento en los tiempos de entrega de las adjudicaciones, generó que algunas de las adjudicaciones se arrastraran al 2017, por lo que serán cancelados en este periodo presupuestario.</li> <li>La distribución trimestral de cuota generó que muchas de las comprar quedarán para el último semestre del año, esto provoca que algunas no den tiempo de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar las modificaciones presupuestarias que vayan a dotar de recursos esta partida.</li> <li>La adhesión de las Unidades de Ejecución de los Programas Ministeriales al Departamento Financiero para lograr un mejor control de la Ejecución Presupuestaria.</li> <li>Establecer canales de comunicación más fluidos en cuanto a la divulgación en materia presupuestaria.</li> <li>Planificación del gasto, con esto se espera localizar con prontitud recursos ociosos, que puedan ser trasladados a otras subpartidas que requieran contenido presupuestario.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proveeduría Institucional.</li> <li>Departamento Financiero y Contable.</li> <li>Asistentes Administrativos Regionales.</li> <li>Directores de Programa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El porcentaje de ejecución de estas partidas no afectó la programación presupuestaria del MAG.</li> </ul>

	<p>completarlas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los cambios en el sistema de compras generó atrasos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Seguimiento de la ejecución del gasto a los diferentes Centros de Asignación Presupuestaria, esto con el propósito de establecer una guía efectiva que colabore con la ejecución, control y seguimiento presupuestario.</li> <li>El Dpto. Financiero y Contable ha tratado de utilizar tiempos de respuesta razonables para que las gestiones de liquidación de gastos se realice de forma expedita, de igual manera se da la asesoría necesaria para que la ejecución presupuestaria se concrete en una sana práctica, cumpliendo con la normativa que rige en esta materia.</li> </ul>		
<p>5 – Bienes Duraderos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El 10% de diferencial cambiario que se debe considerar en las compras en dólares no se aplicó en su totalidad lo que generó subejecución.</li> <li>La dotación de recursos por medio de modificaciones presupuestarias al</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificar las modificaciones presupuestarias que vayan a dotar de recursos esta partida.</li> <li>La adhesión de las Unidades de Ejecución de los Programas</li> </ul>		

	<p>final de año, provocó que no diera tiempo de ejecutar los recursos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los cambios en el sistema de compras generó atrasos.</li> </ul>	<p>Ministeriales al Departamento Financiero para lograr un mejor control de la Ejecución Presupuestaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dotar la cuota de esta partida en un 100% durante el primer trimestre del periodo presupuestario, con esto se logra ampliar el tiempo de acción y disminuir la subejecución.</li> <li>• Establecer canales de comunicación más fluidos en cuanto a la divulgación en materia presupuestaria.</li> <li>• Planificación del gasto, con esto se espera localizar con prontitud recursos ociosos, que puedan ser trasladados a otras subpartidas que requieran contenido presupuestario.</li> <li>• Seguimiento de la ejecución del gasto a los diferentes Centros de Asignación Presupuestaria, esto con el propósito de establecer una guía efectiva que</li> </ul>		
--	---	---	--	--

		<p>colabore con la ejecución, control y seguimiento presupuestario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El Dpto. Financiero y Contable ha tratado de utilizar tiempos de respuesta razonables para que las gestiones de liquidación de gastos se realice de forma expedita, de igual manera se da la asesoría necesaria para que la ejecución presupuestaria se concrete en una sana práctica, cumpliendo con la normativa que rige en esta materia.</li> </ul>		
7 – Transferencias de Capital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deficiencia en el proceso de gestión para la asignación de los recursos de RBA, provocaron que estos recursos no se ejecutaran en el 2016.</li> <li>Disposición del Ministerio de Hacienda de que el pago de RBA debe utilizarse únicamente para productores orgánicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer la labor de difusión y asesoramiento para la formulación de proyectos de RBA.</li> <li>Promover la conformación de un banco de proyectos de corto, mediano y largo plazo.</li> <li>Revisar y actualizar los procedimientos existente para la clasificación de pago de RBA.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Unidad de Planificación Estratégica del MAG.</li> <li>Unidad de Desarrollo Sostenible del MAG.</li> <li>Director de Programa.</li> </ul>	
1/ Se refiere a la persona responsable directa de ejecutar la acción, no se refiere al Director (a) del Programa o Subprograma.				

2/ Esta columna deben completarla las entidades que tienen en Ley producción cuantificable (productos, indicadores, metas).

Fuente: Seguimiento al informe semestral 2016, reunión con Asistentes Administrativos, Consulta a la Unidad de Desarrollo Sostenible.

De acuerdo con las acciones correctivas que se reflejaron en el Informe Semestral a Junio del 2016, se obtuvieron los siguientes resultados de acuerdo con las partidas que no superaron el 90% de ejecución presupuestaria:

<p align="center"><b>Cuadro 1.1.3</b>  <b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b>  <b>Factores que afectaron la ejecución presupuestaria y acciones correctivas</b>  <b>Al 31 de diciembre del 2016</b></p>		
<b>Partidas Presupuestarias</b>	<b>Acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento y otras acciones aplicadas</b>	<b>Razones por las que no funcionaron las acciones correctivas aplicadas</b>
2 – Materiales y Suministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>Planificación de los gastos prioritarios, haciendo una distribución racional de la cuota asignada y dejando la ejecución de algunas subpartidas cuyo proceso es más ágil para el segundo semestre, ejemplo Partida 2 – Materiales y Suministros y Partida 5 – Bienes Duraderos.</li> <li>En el caso de la Partida 7 – Transferencias de Capital se le comunicó a la Unidad de Planificación el límite de fecha para que se remitan los proyectos que serán incorporados en el último Decreto Ejecutivo del año y así asignar los recursos de este rubro.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incumplimiento de entrega de materiales y suministros por parte de los proveedores.</li> <li>Poco tiempo para adjudicar compras.</li> <li>Rebaja en los costos de los combustibles.</li> </ul>
5 – Bienes Duraderos	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Dpto. Financiero y Contable ha tratado de utilizar tiempos de respuesta razonables para que las gestiones de liquidación de gastos se realice de forma expedita, de igual manera se da la asesoría necesaria para que la ejecución presupuestaria se concrete en una sana práctica, cumpliendo con la normativa que rige en esta materia rige.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicación del diferencial cambiario en las compras no fue el proyectado.</li> <li>La dotación de recursos por medio de modificación presupuestaria en los últimos decretos, generó que no quedase tiempo de ejecutar los recursos.</li> </ul>
7 – Transferencias de Capital	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se realizará un traslado de partidas en el próximo decreto de modificación presupuestaria, en aquellas subpartidas que no vayan a generar gasto durante el segundo semestre 2016.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La subejecución de esta partida se localiza en la no ejecución del Reconocimiento por Beneficios Ambientales</li> </ul>

Fuente: Informe Semestral de Seguimiento 2016, Reunión con Asistentes Administrativos, Informe de Liquidación 2016.

En cuanto a transferencias, se consultaron a las diferentes instituciones sobre los saldos de cuenta obteniendo la siguiente información:

<b>Cuadro 1.1.4</b>			
<b>Ministerio de Agricultura y Ganadería</b>			
<b>Acciones de dirección, coordinación y vigilancia de recursos transferidos</b>			
<b>Al 31 de diciembre del 2016</b>			
<b>Institución a la que se transfirió recursos</b>	<b>Acciones de dirección, coordinación y vigilancia realizadas por la institución concedente</b>	<b>Saldo en Cuenta de Caja Única de la Institución a la que se transfirió recursos 1/</b>	
		<b>Al 31/12/2015</b>	<b>Al 31/12/2016</b>
• Instituto Nacional de Innovación Tecnológica Agropecuaria (INTA).	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Departamento Financiero y Contable del MAG funciona como enlace entre los entes fiscalizadores y las instituciones, velando porque estos cumplan con los requisitos necesarios para una sana ejecución de las transferencias.</li> <li>Así mismo, se toma en consideración, en cada propuesta de pago, las programaciones presupuestarias que las instituciones presentan ante Caja Única, manteniendo un estricto apego entre ambas estancias y los recursos que se giran mensualmente.</li> <li>El MAG se encarga de comunicar cualquier disposición que se emita respecto a la ejecución de las transferencias y vela por el cumplimiento de las mismas</li> </ul>	c1.113.955.277,95	c1.255.976.421,27
• Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA)		c1.388.930.151,22	c1.749.522.476,23
• Oficina Nacional de Semillas (ONS)		c0.00	c0.00
• Consejo Nacional de Clubes 4-S		c136.614.342,38	88.549.505,27
• Programa Integral de Mercadeo Agropecuario (PIMA)		c0.00	c62.941.158,22
• Universidad de Costa Rica – Sede Regional Limón		c192.205.236,78	c119.145.282,43
• Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)		c321.933.664,88	c491.198.451,60
• Servicio Nacional de Agua, Riego y Avenamiento (SENARA)		c9.126.388.099,13	c10.660.945.778,78
• Instituto del Café de Costa Rica		c600.000.000,00	c200.000.000,00

1/ El saldo se refiere al total de recursos con los que dispone la institución al cierre del periodo de referencia, independientemente del origen de los recursos.

Fuente: Consulta a las instituciones / Acciones del Dpto. Financiero y Contable.

**Nombre y Firma del máximo jerarca:**

**Sello:**




**2. APARTADO PROGRAMÁTICO**

Ejecución física y financiera del Programa 175 - Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)

**Cuadro 2.1.**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Programa 175 - Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria**  
**Porcentaje de cumplimiento de metas de producción**  
**Al 31 de diciembre de 2016**

Producto	Unidad de medida	Meta			Grado de cumplimiento	
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado		
Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas	Hectárea renovada de café	1500	3170	211	X	
	Organización con proyecto agroproductivo	30	24	80.0		X
	Organizaciones capacitadas	72	83	115,0	X	
	Sistema Agroproductivo de agricultura familiar	2760	3150	114,0	X	
	Hectárea con producción orgánica	50	1373	275,0	X	
					4	1

(\*\*) El cálculo se realiza sobre la programación de 500 has en concordancia con el PND. En la Ley de Presupuesto 2016 se contemplan 50 has siendo lo correcto 500 has.

Fuente: UPE, con información de Direcciones Regionales

Cumplido	100%
Parcialmente cumplido	76% - 99%
No cumplido	0% - 75%

En los procesos de planificación, las fases de formulación, así como las de seguimiento y evaluación se constituyen, en fundamentales y sustantivas, ya que permiten analizar permanentemente el desarrollo y cumplimiento de los indicadores y metas que se programan.

De acuerdo al cuadro anterior se precisa que durante el año 2016 el avance es satisfactorio en el cumplimiento del producto y sus respectivas unidades de medida están de acuerdo con lo programado e incluso se sobrepasa la programación.

Se resalta que lo anterior es resultado de un trabajo de coordinación e integración de la gestión institucional en el nivel nacional, regional y local, para cumplir con los objetivos y metas del POI y de los recursos asignados.

En lo referente al desarrollo de proyectos de transferencia la meta se cumplió en un 80,0%, lo que obedece a la baja sustantiva del presupuesto de transferencias programado que era de €2.400.0 millones, en relación al aportado en la Ley de presupuesto de este año que fue de €1.250 millones, representando una disminución de un 45%.

Como medida correctiva la administración dispuso un aporte extra de recursos vía presupuesto extraordinario, con lo que se adicionaron €329,2 millones más, resultando una asignación total de €1.579.2 millones asignados para 24 proyectos en diferentes regiones del país que en total beneficiarán a 5955 pequeños y medianos productores de diferentes organizaciones.

En el Presupuesto del Ministerio de Agricultura y Ganadería del 2016, se estableció un monto de €1.250.000.000 (mil doscientos cincuenta millones de colones) al programa 175 de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria, que se complementó con fondos por €128.091.565 para realizar transferencias de capital a sujetos privados para la ejecución de proyectos que califiquen dentro del programa de inversión y desarrollo agropecuario.

Asimismo se complementaron €166,5 millones vía transferencia presupuestaria dirigida a apoyar 6 proyectos específicos en granos básicos en la región Brunca, estos recursos se otorgan para apoyar al productor de frijol del país, como sistema de apoyo para que su producción pueda enfrentar las dificultades de comercialización y sus capacidades productivas, especialmente buscando que los precios superen los costos de producción, según Ley No 218 Ley de Asociaciones.



Se incluye además un monto de ₡27 millones para el apoyo de la actividad de arroz y cacao, incorporados a la Ley No. 9385 como parte de la modificación a la Ley No. 9341, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2016, que forman parte de una donación monetaria de Iniciativas de Cooperación entre el Gobierno de Corea del Sur y Latino América para la Agricultura y la alimentación (KolFACI, por sus siglas en inglés), que ingresa al presupuesto del MAG vía el Ministerio de Hacienda.

Así también mediante la Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2016 Ley No. 9341 Publicado en la Gaceta No. 240 Alcance Digital No. 112 del 10 de diciembre del 2015 se incorporaron recursos para la Federación Regional de Centros Cantonales de la Región Huetar Atlántica por ₡7,6 millones de colones, de acuerdo a lo establecido en la Ley nº 4895 de la Corporación Bananera Nacional.

Esta acción correctiva corresponde a una participación de la jerarquía institucional que aprueba los recursos del presupuesto y específicamente está a cargo de la selección de los proyectos aprobados con recursos de transferencias. La gestión de la identificación de los proyectos con las organizaciones, la formulación de los mismos y el estudio de pertinencia y aval de los mismos corresponde a los funcionarios de la DNEA en sus niveles locales y regionales. La gestión para la revisión técnica del proyecto, elaboración de idoneidad a partir de revisión y análisis de requisitos previos y de idoneidad según la capacidad administrativa de las organizaciones está a cargo de la Unidad de Planificación Institucional. El análisis de regulaciones normativas y elaboración del Convenio le corresponde al Departamento de Asesoría Jurídica y el trámite de revisión y análisis para el giro de los recursos es responsabilidad del Departamento Financiero.

**Cuadro 2.2.**  
**Ministerio de Agricultura y Ganadería**  
**Programa o subprograma presupuestario: 175 Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria.**  
**Cumplimiento de indicadores de producto, estimación de recursos asociados y efectividad**  
**Al 31 de diciembre de 2016**  
**(En millones de colones)**

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados <sup>1/</sup>	Ejecutados <sup>1/ 2/</sup>		E	PE	NE
Servicios de Extensión Agropecuaria a unidades productivas familiares.	Porcentaje de incremento de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible y orgánica.	11%	11%	100	800	800	100	x		
	Número de hectáreas de café renovadas, atendidas y podadas. <sup>(*)</sup>	1500	1500	100				x		
	Número de organizaciones de productores y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agroproductivos ejecutados para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones.	30	24	80	2.400	1.592	66		x	
	Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agroproductivos sostenibles.	72	83	115	750	750	100	x		
	Número de hectáreas con sistemas de producción orgánica <sup>(**)</sup>	50	1373	274	500	500	100	x		
<b>Total de recursos</b>					<b>4.450</b>	<b>3.642</b>	<b>82</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	

<sup>1/</sup> Estimación realizada por la institución para el cumplimiento del indicador basada en los recursos asignados en el presupuesto autorizado y sus modificaciones, excluyendo las transferencias no vinculadas a la gestión.

<sup>2/</sup> Ejecutado: para ministerios y poderes corresponde al devengado.

<sup>(\*)</sup> No se proporciona monto presupuestario, dado que los recursos para el cumplimiento de la meta del indicador son con aportes del Sistema

Producto	Indicador	Meta			Recursos		Porcentaje de ejecución	Efectividad		
		Programada	Alcanzada	Porcentaje alcanzado	Programados <sup>1/</sup>	Ejecutados <sup>1/ 2/</sup>		E	PE	NE
de Banca de Desarrollo										
(**) El cálculo se realiza sobre la programación de 500 has en concordancia con el PND. En la Ley de Presupuesto 2016 se contemplan 50 has siendo lo correcto 500 has.										
Fuente: Unidad de Planificación Institucional con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio económico del 2016 y sus modificaciones.										

Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	90% - 100%
Parcialmente efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76% - 99%	51%-89%
No efectivo (NE)	No cumplido	0% - 75%	0% - 50%

a. De acuerdo con el cuadro anterior realice un análisis amplio de los resultados de cada indicador de producto del programa o subprograma, vinculando los siguientes aspectos:

De los indicadores con un cumplimiento del 100%, indique los beneficios brindados a la población objeto. En caso de existir metas con resultados mayores a lo programado, se deberá justificar las razones que lo generaron.

**Indicador: Porcentaje de incremento de nuevos sistemas agroproductivos de agricultura familiar con asistencia técnica en prácticas de producción sostenible orgánica**

En lo que respecta a la meta de atención y asesoría técnica a Sistemas Agropecuarios de Agricultura Familiar en las distintas regiones, se señala que la meta se cumple .

El principal cambio que se refleja con esta meta es el grado de concientización que van desarrollando los sistemas agropecuarios atendidos por el MAG en términos de aplicar prácticas agropecuarias que son sostenibles y en equilibrio con el medio ambiente, dentro de las cuales sobresalen métodos de conservación y protección del agua, la recuperación y protección del bosque, el desarrollo de prácticas silvopastoriles, así como prácticas de conservación de suelos que les permita a los productores y sus organizaciones disponer de recurso suelo en el corto, mediano y largo plazo.

Algunos factores que han contribuido a sobrepasar la meta obedecen al incremento sostenido que han tenido acciones como la agricultura sostenible, las opciones de desarrollo de sistemas agroproductivos con prácticas sostenible y amigables con el ambiente, la concientización que ha desarrollado el productor en materia de buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas comerciales, mediante la intervención de la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA) a través de distintos métodos de capacitación, asesoría técnica, información, comunicación e innovación de tecnologías de transferencia y en la ejecución de proyectos específicos con énfasis en la gestión agroambiental sostenible, financiados por recursos de presupuesto de transferencias, cooperación internacional (FUNDECOOPERACIÓN, Fondo de Pequeñas Donaciones del PNUD, Proyectos de fomento de las Namas<sup>1</sup> Lo anterior promueve una mayor oferta de servicios institucionales a las fincas atendidas por el servicio de extensión agropecuaria.

En lo que respecta a capacitación en NAMA Café se han realizado 6 seminarios regionales con la participación de 162 productores donde se han impartido charlas, demostraciones de método, así como la realización de visitas a plantaciones para observar técnicas de manejo eficiente y exitoso que los productores puedan estar implementando en sus unidades productivas.

Se brindó asistencia técnica en la implementación de técnicas de manejo para la mitigación y adaptación a cambio climático tratando de disminuir las emisiones de carbono y otros Gases de Efecto invernadero, Principales plagas y enfermedades del café y su manejo, uso de variedades resistentes a la roya en nuevas plantaciones, Fertilización basados en resultados de análisis de suelos, obras físicas de conservación de suelos, Utilización de sistemas Agroforestales en caficultura, producción y uso de Bioinsumos como una alternativa de manejo económico de las plantaciones. También indicando los beneficios, alcances, metas y resultados del Proyecto del NAMA Café en Costa Rica.

---

<sup>1</sup> Las NAMAs son un conjunto de actividades factibles definidas de manera soberana por un país y que conducen a reducir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de una manera medible, reportable y verificable. Se llaman así por sus siglas en inglés: Nationally Appropriate Mitigation Action (acción de mitigación apropiada a cada país).

De la misma manera un total de 40 técnicos extensionistas regionales han recibido capacitaciones relacionadas con el tema, impartido por medio de La Gerencia Nacional de Café del MAG y por el Icafé.

En cuanto al trabajo realizado en el Programa de Certificación de Buenas Prácticas Agrícolas, durante el presente año, se incorporaron un total de once nuevos productores, a los cuales se les brindó asesoría en la aplicación de la norma y cumplimiento de la misma. Asimismo se realizó visitas de seguimiento y re-inspección a productores inscritos en años anteriores. En total se efectuaron 19 visitas para asesoramiento y seguimiento en el cumplimiento de la normativa, de las cuales se generaron 15 informes de conformidad con el cumplimiento de la norma. Es importante señalar que este programa cuenta con un número importante de productores inscritos, cifra que aumentará el próximo año dada la tendencia por parte de actores clave en el dinamismo de las cadenas agroalimentarias (industrias y cadenas de supermercados principalmente) están impulsando en materia de compras sostenibles.

Con respecto a la capacitación en el tema de Quemadas Agrícolas Controladas, se realizaron dos talleres de capacitación dirigido a profesionales de las agencias de extensión y productores de las Regiones Central Sur y Caribe. Por otro lado, se han coordinado reuniones del Comité Interinstitucional Permanente, así como reuniones con sectores claves en materia de QAC. Asimismo se recopiló y elaboró las estadísticas de quemadas agrícolas controladas para el periodo 2015-2016.

En el marco de la ley 8591 y su reglamento, se realizaron 13 inspecciones a organizaciones de productores y productores individuales para sus procesos de certificación orgánica, lo cual tiene un impacto importante para los productores debido a la reducción de costo de certificación.

Es importante destacar que para el logro del indicador la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria en coordinación con la Comisión Nacional de Bandera Azul Ecológica, elaboró la guía de implementación para la Categoría Agropecuaria, así como la revisión de los procedimientos que deben seguir los productores que deseen formar parte del Programa.



Con respecto al acompañamiento en las gestiones de las Direcciones Regionales en la promoción e implementación del Programa, se brindó apoyo a tres Direcciones Regionales que solicitaron colaboración, mediante charlas de capacitación (una en la Central Occidental, cinco en la Central Oriental y dos en la Pacífico Central), en las que participaron personal técnico del MAG, empresas e instituciones relacionadas con el Sector Agropecuario, así como productores. Además, se realizaron visitas a campo para brindar acompañamiento en la ejecución del plan de trabajo y orientación en la elaboración del informe final.

En cuanto a la inscripción de nuevos comités, con el apoyo de las regiones, se logró la inscripción de 95 nuevas fincas en el programa, contando con un total de 173 fincas inscritas en la Categoría Agropecuaria. De los comités inscritos en años anteriores, se premiaron 66 fincas con el galardón de la Bandera Azul Ecológica, para lo cual se organizaron tres eventos de premiación.

Otro logro fundamental es el aporte institucional en la dotación de recursos económicos para la ejecución de proyectos mediante el pago del incentivo sobre Reconocimiento de Beneficios Ambientales por inversiones con efecto ambiental positivo.

En cuanto al programa de reconocimiento de beneficios ambientales para el fomento de la actividad agropecuaria orgánica, se recibieron 29 solicitudes de RBA-O, de las cuales seis pertenecen a solicitudes grupales y 23 solicitudes de personas físicas. Dichas solicitudes abarcan un total 898,82 Ha orgánicas y en transición, distribuidas en 242 productores.

Además se trabajó en el tema de prevención del riesgo, mediante el desarrollo de capacitaciones sobre el pronóstico climático, Adaptación al Cambio Climático, en la Región Chorotega. Así mismo en coordinación con el INA en la citada región se realizó un curso sobre " Captaciones y uso eficiente de agua superficiales",

Para atender la escasez de agua en unidades productivas por efecto de sequía, se formularon propuestas de proyectos en el uso eficiente de fuentes naturales de agua, mediante inversiones In Situ. Se seleccionaron 4 organizaciones, se recopiló información sobre posibles sitios para la

construcción de pozos en los cantones de La Cruz, Cañas, Tilarán y Bagaces y se hicieron 12 evaluaciones de campo para verificación de inversiones.

Con el propósito de fortalecer los sectores de turismo y agroindustria, se realiza la asistencia técnica para implementar planes de gestión que incorporen buenas prácticas para lograr productos y servicios más amigables con el ambiente y más eficientes en el uso de los recursos.

Mediante la medición de la huella de carbono de cada PyMe y la implementación del plan de gestión propuesto, pueden optar por ser certificados Carbono Neutro (Norma Nacional Costarricense o Norma Internacional), ratificando el compromiso de ser empresas sostenibles y contribuir con el programa país Carbono Neutro 2021, este galardón a la vez les permite productos diferenciados a nivel mundial, lo cual a la fecha ha puesto en el escenario internacional las primeras empresas C-Neutral en el mundo en cada una de las líneas que trabajan (Producción de piña, producción de raíces y tubérculos, industrialización de frutas tropicales).

#### **Indicador Número de has de café atendidas, renovadas y podadas**

En el programa de renovación de café durante el año 2016 se han recibido alrededor de 2955 solicitudes, tanto de renovación como de poda, de los cuales 1566 créditos han sido formalizados. Al corte de setiembre del presente año, se han formalizado ₡8.348.967.124,39 de colones para proyectos de renovación y ₡448.311.434,02 para proyecto de poda de los cafetales afectados por la roya, abarcando entre ambos proyectos un área total de 3.170,96 hectáreas de café.

Mediante el Fideicomiso Cafetalero a octubre del 2016, el Comité Director ha recibido un total de 16,884 solicitudes, de las cuales 16672 han sido tramitadas ante el comité director, lo cual corresponde a un monto total de créditos efectivos de ₡23.176.933.394,65 colones.

Durante el transcurso del presente año, se ha continuado con las visitas para inspeccionar los avances en las actividades de renovación y poda con el fin de entregar el segundo desembolso correspondiente a cada crédito.

A la fecha, se ha logrado realizar la inspección a las fincas de 924 productores, de los cuales solo 757 productores cumplieron con el plan de inversión lo que corresponde a un monto por segundos desembolsos de \$499.344.496,74 en total. Con estos recursos y hasta la fecha, los productores han podido brindar atención a 1034,27 hectáreas de café; de las cuales 303,12 hectáreas corresponden a actividades de asistencia, 123,80 hectáreas para poda de cafetales y 607,34 hectáreas invertidos en labores de renovación.

Se brinda apoyo técnico en la operación de 6 microbeneficios que procesan café con un manejo sostenible. En conjunto estas organizaciones procesaron un total de 5200 fanegas de café de alta calidad obteniendo precio promedio de 270 dólares la fanega, con base a resultados de catación, manejando un total de 148 hectáreas de café, generando excelentes ingresos económicos que dinamizan la economía de la zona.

Se logró el establecimiento de nuevas siembras de café sostenible que suman 450 has. Aparte de estas gestiones, se ha apoyado fuertemente la realización de acciones de asistencia técnica, capacitación, información en temas referentes a la producción orgánica y sostenible con el uso de bioinsumos y abonos orgánicos para mejorar la estructura y equilibrio del suelo creando un ambiente propicio para que las plantas aumenten su sistema radicular y poder hacerle frente a los efectos del cambio climático

**Indicador Número de organizaciones de productores y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agro productivos para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones”.**

La meta obtenida es de un 80,0%, en el cuadro anterior se detalla el alcance de la misma.

Es importante destacar que con la implementación de los proyectos se logró generar oportunidades de mejoras productivas y la formalización de nuevos emprendimientos en las 24 organizaciones beneficiadas con los proyectos, producto del aporte financiero de la institución a las organizaciones han logrado apalancamientos con otras instituciones, así como con organizaciones no gubernamentales, lo que ha constituido en facilidades para la formalización de alianzas estratégicas.

Adicionalmente se destaca el cambio en la implementación de los proyectos focalizados hacia el sector agroindustrial lo que permitirá transformar la producción primaria a valor agregado.

En el año de 2016 se transfirieron recursos por un monto de €1.579.191.565, millones en el Presupuesto Ordinario y extraordinario del Ministerio de Agricultura y Ganadería, distribuidos en 24 proyectos de organizaciones de pequeños y medianos productores de distintas regiones del país, beneficiándose a 5955 pequeños y medianos productores. En el siguiente cuadro se detallan los proyectos por categoría de inversión.

**Distribución del total de presupuesto para proyectos de apoyo a organizaciones de productores**

Dirección regional	Monto	Cantidad Proyectos
Ley de Presupuesto 2016 + Recursos DNEA Adicionales	1.378.091.565	15
Proyectos Frijoleros	166.500.000	6
Presupuesto por transferencia del Ministerio de Hacienda (Proyectos Corea KOLFACI)	27.000.000	2
Ley de Presupuesto 2016 Ley Nº 4895 de la Corporación Bananera Nacional.	7.600.000	1
<b>Total</b>	<b>1.579.191.565</b>	<b>24</b>

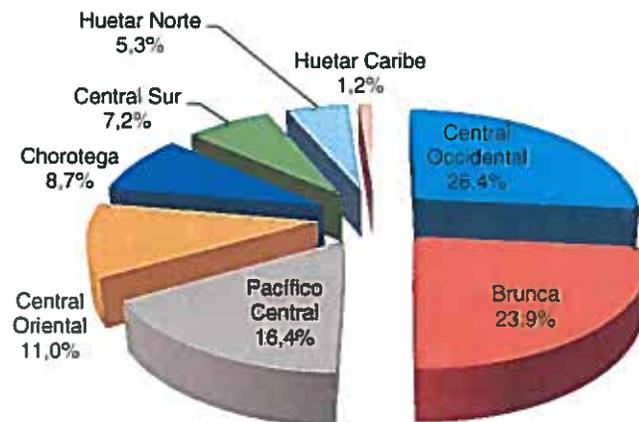
Fuente: Planificación Institucional, Diciembre 2016.

**Distribución del presupuesto según dirección regional**

Para el año 2016, la región beneficiada con más recursos es la región Central Occidental, con 4 proyectos aprobados para un total de €417.1 millones, que benefician a 3803 pequeños y medianos productores. En la Región Brunca se apoyaron 8 proyectos por un monto de €376.8 millones que benefician a 899 productores y que representa un 23,8% de los recursos. En la Región Pacífico Central se financiaron 3 proyectos por un monto de €259.5 que beneficiarán a 154 productores, para un 16,4% del presupuesto. En la región Central Oriental se apoyaron 3 proyectos con 690 beneficiarios por un monto de €73.1 millones que representa un 11,0% del presupuesto. En la Región Chorotega se financiaron 2 proyectos con 197 beneficiarios por un monto de €136.7 millones para un 8,6% del total de presupuesto. En la Región Central Sur se asignó un proyecto con 50 beneficiarios por un monto de €114.3 millones que representa un 7,2%

del presupuesto. En la Región Huetar Norte se aprobó un proyecto con 71 beneficiarios y un monto de €83.2 millones, que representa un 5.3% de los recursos. La región Huetar Caribe recibe el 1,2% del presupuesto (€18.4 millones) para la implementación de 2 proyectos que benefician a 91 productores.

**Distribución del presupuesto de proyectos por dirección regional durante 2016.**



Fuente: Planificación Institucional, Diciembre 2016.

**Proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería, según dirección regional durante el año 2016.**

Dirección regional	Monto €	%	Beneficiarios	Cantidad Proyectos
Central Occidental	417.100.000	26,4	3803	4
Brunca	376.850.000	23,8	899	8
Pacífico Central	259.491.286	16,4	154	3
Central Oriental	173.085.627	11,0	690	3
Chorotega	136.765.531	8,6	197	2
Central Sur	114.300.000	7,2	50	1
Huetar Norte	83.199.121	5,3	71	1
Huetar Caribe	18.400.000	1,2	91	2
<b>Total</b>	<b>1.579.191.565</b>	<b>100,0</b>	<b>5955</b>	<b>24</b>

Fuente: Planificación Institucional, Diciembre 2016.

**Índice de Desarrollo Social de los proyectos de transferencia 2016**

En promedio, durante el 2016 se benefician proyectos de organizaciones ubicadas en zonas con un Índice de Desarrollo Social de **49,26** es decir de territorios considerados de Bajo Desarrollo. En contexto, durante 2015 el promedio del IDS fue de 46,8 y del 2014 de 60,2.

**Histórico del promedio del Índice de Desarrollo Social de los proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería 2014-2016.**



Niveles de desarrollo según IDS	
Alto Desarrollo	100,00 - 72,50
Medio Desarrollo	72,40 - 58,00
Bajo Desarrollo	57,90 - 43,90
Muy Bajo Desarrollo	43,80 - 0,00

Fuente: Planificación Institucional, Diciembre 2016.

A continuación se presenta el promedio regional del nivel de desarrollo según el IDS distrital de los proyectos. Las regiones que presentaron proyectos en zonas de desarrollo más altas son Central Sur, Central Occidental y Chorotega, por el contrario, la región con proyectos ubicados en zonas de desarrollo más bajo es la Brunca.

**Promedio regional del Índice de Desarrollo Social de los proyectos del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el año 2016.**



Fuente: Planificación Institucional, Diciembre 2016.

**Categoría de inversión de los proyectos de transferencia 2016**

Con el fin de clasificar el tipo de inversión de los proyectos de transferencia, se establecen las siguientes categorías:

1. Infraestructura para producción, comercialización y agroindustria (mango, papaya, mora, producción de concentrados y producción de ostras).
2. Producción, comercialización e industrialización de café sostenible
3. Producción de actividad ganadera.
4. Granos básicos (Frijoleros)
5. Modernización Feria del Agricultor.
6. Investigación KOLFACI (Arroz y Cacao)
7. FEDECAC Atlántico (Cacao)

El siguiente cuadro agrupa información de los proyectos según la categoría de inversión

**Proyectos del MAG, según categoría de inversión, 2016.**

<b>Categoría de inversión</b>	<b>Monto asignado C</b>	<b>Beneficiarios</b>	<b>Cantidad proyectos</b>
Infraestructura para producción, comercialización y agroindustria (mango, papaya, mora, producción de concentrados y producción de ostras).	620.776.913	918	8
Producción, comercialización e industrialización de café sostenible	488.514.652	2.690	4
Producción de actividad ganadera.	168.800.000	1.304	2
Granos básicos (Frijoleros)	166.500.000	763	6
Modernización Feria del Agricultor.	100.000.000	159	1
Investigación KOLFACI (Arroz y Cacao)	27.000.000	45	2
FEDECAC Atlántico (Cacao)	7.600.000	76	1
<b>Total</b>	<b>1.579.191.565</b>	<b>5.955</b>	<b>24</b>

Fuente: Planificación Institucional, Diciembre 2016.

**Proyectos preseleccionados, según categoría de inversión, durante el año 2016.**



Fuente: Planificación Institucional, Diciembre 2016.

De los 24 proyectos, 8 pertenecen a la categoría de Infraestructura para producción, comercialización y agroindustria con un monto de \$620.776.913, es decir, un 39,31% del presupuesto se asigna a esta categoría. Seguidamente se asignó un 30,93% del presupuesto a proyectos relacionados con Producción, comercialización e industrialización de café sostenible el 10,69% de los proyectos beneficiarios se ubican dentro de la categoría de actividad ganadera., un 6,33% a proyectos para modernizar las ferias del agricultor.

**Indicador Número de nuevas organizaciones apoyadas con capacitación técnica y empresarial para mejorar su gestión y el desarrollo de emprendimientos agro productivos sostenibles**

Con respecto al apoyo para fortalecer mediante procesos de capacitación, las organizaciones atendidas por el MAG en el 2016, se precisa que se logró superar la meta programada de 72 nuevas organizaciones atendidas a 83, lo que representa un 115,0% en las Regiones Chorotega, Pacífico Central, Central Oriental, Central Occidental, Central Sur, Brunca, Huetar Caribe, Huetar Norte y la Subregión Sarapiquí.

Con lo anterior se logró contribuir al mejoramiento de las capacidades competitivas de los pequeños y medianos productores agropecuarios y sus organizaciones, mediante el desarrollo de



## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Informe Anual de Evaluación 2016



diversas acciones de capacitación técnica y empresarial, que permitieron sobrepasar el cumplimiento de la meta anual.

Dentro de las principales acciones desarrolladas en el nivel regional y nacional que han posibilitado que la meta anual se cumpliera con holgura se señalan los apalancamientos de proyectos que promueven estos aspectos y la coordinación interinstitucional, se señalan los aspectos más relevantes:

En el nivel regional se logró capacitar a las organizaciones en aspectos técnicos, gestión empresarial, fortalecimiento organizacional, así como en fortalecimiento de la capacidad asociativa, gerencial y administrativa, mediante la coordinación, alianzas y convenios con instituciones especializadas en estos temas.

Es necesario señalar que, en la región se ha desarrollado un programa de capacitación a los productores, productoras y funcionarios, con la finalidad de mejorar el desempeño, superación de deficiencias y facilitar los procesos de cambio, mediante la adopción de tecnologías modernas en las organizaciones.

Paralelamente la DNEA implementó en las regiones distintas formas de capacitar a los productores, en donde sobresalen alternativas como los días de campo, las demostraciones de método, las fincas integrales didácticas, giras y días demostrativos. Asimismo, se capacita al productor utilizando las tecnologías de información y comunicación, empleando opciones como los videos, la información radial y televisiva, el material escrito e impreso, las redes sociales e incluso la telefonía celular. Esto permite alcanzar la cobertura de atención a más organizaciones y promocionar las técnicas de asistencia técnica, innovaciones, tecnologías agroproductivas que pueden ser implementadas en las organizaciones atendidas.

Además, se les apoya en la coordinación para acceder a recursos financieros de las pymes agropecuarias, estos recursos están destinados a la infraestructura, equipamiento, investigación y



desarrollo de producto y capital de trabajo, así como en la formulación, presentación, ejecución y seguimiento de perfiles de proyectos, estudios de factibilidad y negociación de proyectos.

Se estableció coordinación con el INA para brindar capacitación a los productores en aspectos organizativos contables, catación, gestión empresarial, manejo de procesos, relaciones de negocios, así como generación de valor agregado.

Es importante resaltar que en la gestión de la extensión agropecuaria se requiere de una alta coordinación interinstitucional, lo que permite que los servicios del MAG atiendan organizaciones que también son atendidas por otras instituciones, en funciones de apoyos complementarios. Cabe destacar en esta coordinación las acciones conjuntas que se realizan con INDER, IMAS, INTA, INA, ICAFE, LAICA, CONARROZ, CNP, principalmente.

Se realizaron talleres de capacitación en todas las direcciones regionales en género e inclusión a agentes de extensión y organizaciones.

Se participó en el proyecto de transversalización de género en el nivel regional Como resultado del trabajo con los grupos focales de las organizaciones de mujeres y de los talleres con el equipo técnico del MAG), se elaboró un documento específico en el que se describe y analizan las brechas de género presentes en los Fondo de transferencias, de igual manera, el documento propone acciones de mejora por cada una de las 8 áreas temáticas en las que se desarrolló el trabajo (1. Normativa de los fondos. 2. Conocimiento y divulgación del programa. 3. Requisitos para acceder al programa. 4. Instrumentos utilizados en el programa (formularios). 5. Procesos de acompañamiento para presentar proyectos y una vez entregado. 6. Accesibilidad del servicio. 7. Sensibilidad de funcionarios a la hora de prestar servicio). 8. Articulación con otros programas y servicios complementarios). Este documento consolidado con el que desarrolle el INDER y el CNP, se les presentará a las autoridades en cumplimiento con el Convenio Marco de Cooperación.

Se formuló la Estrategia de Género y Cambio Climático del Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria, retomando los hallazgos adquiridos en el proceso de capacitación y las acciones

tempranas de asesoría y acompañamiento. Con la Fundación Ebert, COOPESOLIDAR y lideresas del sector agrícola, de las islas y costas e indígenas se trabajó el documento borrador "Elementos para una Política Pública en Cambio Climático, desde la visión, experiencia y aportes de las mujeres", el cual será presentado en enero 2017 al Presidente de la República.

Con el apoyo de la GyZ / NAMA café, se han realizado 6 talleres de capacitación orientados a fortalecer capacidades de personal técnico de las regiones Central Oriental, Zona Norte y Chorotega para promoción efectivas de medidas de mitigación y adaptación al cambio climático considerando las potencialidades y limitaciones que presentan productores y productoras a las que brindan sus servicios.

En el marco de la celebración del Día Internacional de las Mujeres Rurales, en alianza con COOPETARRAZÚ, FAO y la ALIANZA DE MUJERES EN CAFÉ se realizó durante dos días la Feria Fusión Café - Chocolate en San Marcos de Tarrazú, en la que expusieron 30 mujeres empresarias y se homenajearon 30 mujeres de las diferentes actividades productivas del Sector Agropecuario incluido pesca. Recibieron charlas sobre liderazgo y mercadeo; medición de huella de carbono; principios para la exportación; arte late y barismo.

Se evaluaron 865 proyectos productivos presentados por mujeres individuales y organizaciones (¢1.200 millones de colones)

Se desarrolló un proyecto de validación del enfoque de mejoramiento de vida (MV), que dispone de colaboración de JICA (Agencia de Cooperación de Japón), mediante el cual se capacitó más de 50 técnicos de diferentes instituciones, organizados en 6 equipos regionales de Mejoramiento de Vida, en la inducción y apropiación de una nueva metodología de extensión para el abordaje y trabajo con las familias por medio de 8 talleres en temas conceptuales y herramientas prácticas para trabajar de manera integral y sostenible. Los equipos técnicos interinstitucionales capacitados en MV ya iniciaron los procesos de facilitación en 6 comunidades con las que se va a trabajar en este proceso de validación del enfoque de MV. La idea es que cada familia en cada comunidad desarrolle cambios de mejora incluyendo proyectos comunales, a la fecha que no se

han terminado los procesos de facilitación y planificación, ya algunas familias han iniciado cambios a nivel de mejoramiento de sus hogares, en salud mediante la mejora de los patrones de alimentación, de infraestructura, y de su comunidad. Se espera que cuando cada grupo termine su plan de mejoramiento estos cambios o mejoras sean más constantes, generalizados para todas las familias y comunidades, de manera sostenible.

Se consolidó el sistema de Información de Mejoramiento Vida (SIMEVI), que es un sistema web de visualización y seguimiento de experiencias de mejoramiento de vida, para que las organizaciones y los grupos técnicos interinstitucionales puedan subir información especialmente por medio de fotos, de los cambios tanto cualitativos como cuantitativos del mejoramiento, que se dan en las comunidades, familias y a nivel personal, este sitio web permite evidenciar los cambios de mejoramiento que suceden dentro de este proceso, y a la vez compartir información entre las diferentes comunidades, organizaciones y familias en todo el país y a otros países también.

El sistema fue diseñado y financiado por medio de JICA, pero administrado por el equipo de MV en Costa Rica, y a la fecha ya los 7 equipos de las diferentes regiones (incluye el equipo técnico de Mejoramiento de Vida de Orotina, Pacífico Central, Central Sur, Central Oriental, Huetar Caribe, Sarapiquí han iniciado su uso incluyendo fotos de los procesos de mejora a nivel familiar y comunal, así como otros tipos de mejoras.

Durante el año 2016 se realizó el primer encuentro nacional de todos los extensionistas de Mejoramiento de Vida, tanto del MAG, así como de otras instituciones públicas que se han incorporado al proyecto y que apoyan en la implementación. En este encuentro participaron más de 75 técnicos nacionales y con la visita de técnicos de El Salvador que implementan proyectos similares de Mejoramiento de Vida, así mismo por medio de Video Conferencia con JICA Tokio, Japón, se tuvo la participación de expertos y profesores que apoyaron en el proceso de reflexión y evaluación de las principales actividades de Mejoramiento de Vida que se han desarrollado en Costa Rica en los últimos 2 años.



## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Informe Anual de Evaluación 2016



En cuanto al enfoque de Mejoramiento de Vid en la región Chorotega, se inició con su abordaje en el CEPROMA de La Roxana en Nandayure y la Asociación de La Guaria de las Juntas del Caoba de La Cruz., AGROECO de Bagaces. Se elaboró Calendario de Mejoramiento de Vida para el 2017, financiado con fondos de La Asociación Costarricense de Ex becarios de Japón ACEAJA-JICA, con un monto de 1.500 dólares y se elaboró el “Cuaderno de Mejoramiento de Vida para los Territorios Rurales”, este material fue financiado con fondos de ACEAJA-JICA, con un monto de US\$ 1.000, tanto el calendario como el cuaderno estarán listos para usarse el próximo año.

### **Indicador Número de Hectáreas de Agricultura Orgánica**

Se destaca que se logra sobrepasar la meta anual de 500 hectáreas, obteniéndose una cifra de 1.373,75 hectáreas, que corresponde a un 275%, principalmente debido a una pronunciada expansión de esta actividad a nivel regional (Central Oriental, Central Occidental, Central Sur, Pacífico Central, Subregión Sarapiquí, Brunca). Especialmente en la Región Brunca se ha incrementado el fomento de la producción orgánica, en la cual se trabaja con organizaciones focalizadas en el fomento de la producción orgánica de café, banano, frutales (COOPEASA) y también fortalece esta gestión el programa de Bandera Azul Ecológica que promueve el desarrollo de acciones, programas e intervención agroambientales de producción sostenible y orgánica en transición, en los sistemas productivos atendidos.

En la Región Brunca estas actividades productivas son apoyadas con la ejecución del proyecto para Mejorar la producción orgánica de café, banano y cacao certificado, desarrollado por la organización Cooperativa COOPEASA a partir de la compra de equipo y construcción de infraestructura adecuada, para el mejoramiento del sistema productivo y de industrialización, en beneficio de sus asociados por un monto de €80 millones de colones provenientes del Fondo de Transferencias del MAG. Asimismo se iniciaron conversaciones con empresa que comercializa piña orgánica con el fin de analizar la posibilidad de apoyar a productores(as) para que siembren este producto con el mercado asegurado. tal y como se detalla en el cuadro siguiente.



## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Informe Anual de Evaluación 2016



CULTIVO	AREA CERTIFICADA	AREA EN TRANSICIÓN
Café	40.8 has.	100 has.
Banano	73,84 has	80 has
Banano-Café	132,16 has	-
Piña	12,8 has	40 has
Cacao	7 has	-
Hortalizas	11 has	19 has.
Raíces y Tubérculos	0,5 has	
TOTAL	768.1	239 has.

El logro de la meta anual se debe al grado de concientización que van alcanzando los productores respecto a una práctica que es amigable con el ambiente y que adicionalmente genera una producción de alimentos que elimina la producción con agroquímicos, con el consecuente beneficio que se deriva para una sana alimentación de las personas. Asimismo, esto permite que el productor orgánico certificado pueda acceder mercados diferenciados donde obtiene mejores precios para su producción, así como disponer de una oferta de productos saludables y orientados a mercados de consumidores de mayores ingresos.

La organización Coopeasa recibe capacitación en la producción de abono orgánico, donde los afiliados adquieren el producto a un precio cómodo y con venta de excedentes. Se brinda asistencia técnica por parte de la institución, la cual es catalogada como rigurosa, con el fin de que los productores(as) que trabajan con certificación orgánica continúen con el proceso y no pierdan la vigencia de la misma.

Como parte de las acciones realizadas se efectuaron 135 muestreos de suelos y sus respectivos análisis e interpretación para conocer las condiciones de los suelos y establecer un plan de fertilización haciendo uso de bio insumos y se realizaron 12 muestreos de plagas y enfermedades para identificar presencia de plagas y enfermedades que afecten los cultivos (negativo para bacteria y Fusarium).

Se capacitó a productores sobre las principales normas orgánicas NOP y reglamento Nacional de Agricultura orgánica. Además con apoyo de la UCR, se realizaron diagnóstico de normas en campo

a 60 productores. Se realiza un proceso de georeferenciación de las fincas que participan del proceso.

Se cuenta con un total de 239 has que se encuentran en proceso de transición, en donde se cuenta con el apoyo de PNAO, MAOCO y SFE. Se apoya a la organización a través de una coordinación constante con diferentes mercados para garantizar la comercialización de estos productos.

Se cuenta con 490 hectáreas orgánicas certificadas de tacotal o pasto en espera de establecer los respectivos contratos para ser sembradas.

- **De los indicadores con un cumplimiento inferior al 100% refiérase a cómo esto afectó a la población objeto por los beneficios que dejó de recibir. Señalar las causas que propiciaron el incumplimiento y las medidas correctivas que la institución llevará a cabo con el fin de que no se repitan las deficiencias presentadas, así como el nombre de la unidad o departamento que las ejecutará y dará seguimiento para efectuar una mejor gestión.**

El indicador que presenta una programación más baja a la establecida es el de proyectos agroproductivos y la disminución se sustenta en la baja del presupuesto aprobado dentro de la Ley de Presupuesto para este rubro, por rebajas definidas por el Ministerio de Hacienda al presupuesto institucional.

La afectación de lo anterior es la disminución en la cobertura a organizaciones demandantes de estos recursos a nivel nacional, ya que se aprobaron menos proyectos con montos más pequeños para no alterar mucho más la meta establecida. Dentro de las medidas correctivas que se implementarán es enfatizar la aprobación de proyectos con presupuestos más bajos y buscar apalancamientos de proyectos con recursos financieros de otras instituciones como el INDER, el IMAS, JUDESUR, entre otros y con mayores aportaciones de contrapartida de parte de las organizaciones que gestionan los recursos. Lo anterior se realizará a través de la Jerarquía institucional, la DNEA y la UPE.

Es importante reiterar que dado la disminución del presupuesto institucional para el 2017, el mismo afecta el monto presupuestario asignado al rubro de transferencias a sujetos privados, lo

cual afectará directamente la ejecución de la meta programada de los proyectos financiados, dado que se mantiene el monto presupuestario en un 45% menor en relación a lo programado.

- **Informe sobre los resultados de la aplicación de las acciones correctivas indicadas en el Informe de Seguimiento Semestral.**

Durante la ejecución del II Semestre del 2016 se mantuvo la misma situación en la disminución presupuestario del rubro de transferencias a sujetos privados, se logró incrementar un monto de €329,2 millones, lo cual no es significativo para el cumplimiento de la meta establecida.

Asimismo se señala que para el 2017 no se logró asignar el I monto original programado de €2.250,0 millones

**Refiérase a los recursos ejecutados en relación con los logros alcanzados.**

Es conveniente destacar la adecuada programación, que se realizó en el diseño y elaboración del presupuesto, en concordancia con la optimización de los escasos recursos financieros y humanos, que la institución ha proporcionado, para el cumplimiento de metas del citado presupuesto y que se focalizan en la ejecución de la gestión sustantiva que es la DNEA.

El ministerio logró la distribución de los recursos financieros, humanos, operativos y logísticos, con la finalidad de cumplir con el proceso de programación de indicadores y metas en la ley de presupuesto correspondiente al año 2016. Además se debe enunciar, que los recursos financieros proporcionados para cada indicador, se ejecutaron en 100%, exceptuando y plenamente justificado, en lo referente al indicador “Número de organizaciones de productores y jóvenes rurales apoyados con proyectos generadores de encadenamientos agro productivos para la provisión de bienes y servicios en territorios y regiones”.

Adicionalmente es adecuado mencionar que los recursos financieros y humanos que se le proporcionaron a la institución le permitieron a los productores disponer de servicios estratégicos de asesoría y asistencia técnica, capacitación, transferencia de tecnología, comunicación e información moderna sobre producción sostenible, orgánica, fortalecimiento organizacional, mejoramiento de vida y agricultura familiar para la seguridad alimentaria y nutricional, la gestión de proyectos agroproductivos.



## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Informe Anual de Evaluación 2016



**b. Comente cómo la gestión desarrollada contribuyó con la misión institucional.**

Adicionalmente es importante citar, que el cumplimiento de metas e indicadores se logra en concordancia, con lo establecido en la misión institucional, ya que las diferentes actividades y proyectos ejecutados, se orientan a la dignificación de las familia rural, así como a las organizaciones de productores, con el fin de que los mismos mejoren su condición socioeconómica, mediante el incremento del ingreso producto del aumento de la producción y productividad.

**c. En caso que corresponda, refiérase a la vinculación de los logros del programa o subprograma con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.**

Se especifica que hay una estrecha vinculación de los logros alcanzados en las metas técnicas del MAG, que se ejecutan con el presupuesto asignado con los objetivos, metas e indicadores incorporados dentro del PND. Por cuanto se realizó un alineamiento de los mismos por corresponder a los servicios sustantivos de valor público que el MAG dispone a la clientela atendida

Lo anterior se integra mediante el instrumento de la Matriz de Alineamiento Plan – Presupuesto (MAPP) que se desarrolla dentro del PND y que se coordina a través de MIDEPLAN.

Paralelamente este gestión se integra en los informes de gestión trimestrales y semestrales que se coordinan con MIDEPLAN, en los cuales se mide la ejecución de las metas e indicadores y lo logros y resultados alcanzados por los niveles de gestión técnica en el nivel local, regional y nacional.

Los recursos disponibles del MAG vía presupuesto por Ley, son también la base presupuestaria que sostiene la base programática del Plan Nacional de Desarrollo.

**Nombre del Director de Programa:** Fernando Vargas Pérez

**Dirección de correo electrónico:** fvargas@mag.go.cr

**Número telefónico:** 2105-6225

**Firma:**

**Sello:**

444.





**Informe Anual del Ejercicio Económico 2016**  
**Ejecución física y financiera del Programa 170-SEPSA-MAG**

**Contribución:**

1. Explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con la misión institucional.
2. En los casos que corresponda, explique cómo contribuyó la gestión del programa o subprograma con los objetivos estratégicos del programa o proyecto del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

**1. Gestión física del Programa 170-Sepsa.**

De conformidad con lo indicado por el Ministerio de Hacienda en su oficio DGPN-0394-2015, para el año 2016 el apartado programático del Programa 170-SEPSA fue ajustado, de manera que se incluyó en la MAPP 2016, la unidad ejecutora, la misión y el producto final del mismo, ya que la producción no es cuantificable con indicadores ni metas, tal y como se establece en la Ley N°9341 de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio económico del 2016.

Der esta forma la unidad ejecutora de este programa es la Secretaría Ejecutiva de Planificación Sectorial Agropecuaria (SEPSA), órgano adscrito al MAG, cuya misión es asesorar, integrar y articular la acción de las instituciones del sector agropecuario y el desarrollo rural para el ejercicio de la Rectoría, aportando insumos estratégicos propositivos, pertinentes, veraces y oportunos, para planificar, dar seguimiento y evaluar el desempeño del Sector.

Durante el año 2016 la Secretaría logró resultados satisfactorios y acordes con la programación operativa interna, donde la acción se orientó al mejoramiento de la gestión gerencial, sectorial e intersectorial para dar cumplimiento a la misión y al logro de su producto principal de brindar servicios de formulación, seguimiento, evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria, apoyados en información, análisis estadísticos y estudios específicos.

La gestión gerencial se orientó a la mejora continua de los procesos internos de la Secretaría, con lo que se logró mejorar la programación y seguimiento del plan integrado de trabajo; la



## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Informe Anual de Evaluación 2016



comunicación interna y externa (redes sociales, sitios web, InfoAgro y Boletín Agroclimático) y la gestión de calidad con el Libro de Marca de Sepsa que contiene las políticas y normas de documentación y comunicación de Sepsa, entre otros productos. Cabe señalar que con los recursos propios se llevó a cabo el mejoramiento del portal web InfoAgro facilitando con ello el servicio para el usuario. Todo lo anterior en cumplimiento de las metas establecidas internamente.

En cuanto a la gestión sectorial, la contribución se orientó a fortalecer el funcionamiento de los mecanismos de coordinación sectorial en el nivel central y regional, establecidos en la normativa vigente, lo que permitió dar seguimiento a las acciones realizadas por las instituciones del Sector en cumplimiento de la Política Agropecuaria y el componente agropecuario del Plan Nacional de Desarrollo y gestionar de una mejor forma la información necesaria para ello.

Dichos mecanismos son el Consejo Nacional Sectorial Agropecuario (CAN), Comité Técnico Sectorial Agropecuario (Cotecsca), Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y el Foro Nacional Mixto de Organizaciones de Pequeños y Medianos Productores y del Sector Público Agropecuario (Foro Nacional Mixto).

Con relación al funcionamiento del CAN integrado por los jefes de las instituciones del Sector, presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería, como Ministro Rector del Sector y Sepsa como Secretaría Técnica, durante el año 2016 se logró realizar 10 sesiones ordinarias y 3 extraordinarias donde se tomaron 75 acuerdos, relacionados con temas relevantes sectoriales, tales como: Seguimiento a los compromisos y metas del sector Agropecuario en el PND y acciones relevantes para un mejor cumplimiento de los mismos; cumplimiento a las disposiciones emitidas por la CGR mediante el Informe N°. DFOE-EC-IF-05-2016 de la CGR, sobre la "Auditoria Operativa sobre la Eficacia de las Acciones Realizadas por el Sector Agropecuario para la Mitigación, Adaptación y Gestión del Riesgo del Cambio Climático"; Designación y otorgamiento de la Medalla al Mérito Agrícola; Gestión de proyectos y el mapeo de proyectos sectoriales; seguimiento al desarrollo del mercado regional de la Región Chorotega; acción sectorial para la atención a las emergencias ocasionadas por fenómenos climáticos; Política de Semillas y la Política de Estado para el desarrollo Rural Territorial 2015-2030 y acciones en seguridad alimentaria y nutricional.



Con respecto a COTECSA Sepsa ejerce la coordinación cuya finalidad es coordinar y armonizar el proceso de planificación de las instituciones del sector, de manera articulada con las políticas y directrices emitidas por la Rectoría y el CAN. Se realizaron 6 sesiones y se tomaron 19 acuerdos en los temas abordados por el CAN, por ser la instancia que hace operativos sus acuerdos.

En cuanto a los CSRA conforme lo establecido en el DE-N° 32488, los enlaces regionales de Sepsa, asistieron a las sesiones mensuales de dichos Comités de las ocho regiones del país y la subregión Sarapiquí, por lo que se dio seguimiento a los acuerdos de dichas instancias y se coordinaron las giras de las autoridades de Gobierno a las mismas. Actualmente se cuenta con una base de proyectos relevantes y de impacto por región y subregión.

Respecto al Foro Nacional Mixto, instancia de diálogo y concertación que facilita el acercamiento entre las instituciones del Sector Público Agropecuario y las organizaciones de productores, cuyo fin es informar, analizar y proponer acciones para el sector y del cual Sepsa funge como Secretaría Técnica, conforme al DE-39483-MAG, gestionó la realización de 6 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, donde se tomaron 14 acuerdos entre los que destacan: reforma del Decreto Ejecutivo que le dio origen, formulación de la línea de trabajo a seguir y elección del representante de las organizaciones ante la Junta Directiva del Consejo Nacional de Producción (CNP).

En cuanto a la gestión de la información agropecuaria se publicó el Boletín Estadístico Agropecuario N°26 Serie estadística 2012-2015, se inició la elaboración de una propuesta para la realización del Censo Pesquero Nacional en conjunto con Incopeca, se apoyó el Simposio del Censo Nacional Agropecuario y se elaboraron líneas de costos para 17 actividades productivas, proyecto ejecutado en coordinación con la Escuela de Economía Agrícola de la Universidad de Costa Rica. En cuanto a estudios específicos se realizaron informes periódicos sobre el comportamiento macroeconómico y comercial del sector agropecuario, comportamiento del crédito agropecuario 2011-2015 y del gasto público sectorial 2016.

Conviene resaltar la gestión del Programa con respecto al Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, en su condición de enlace sectorial del PND 2015-2018, donde se realizaron acciones conjuntas



## MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Informe Anual de Evaluación 2016



con las instituciones del sector agropecuario, que permitieron monitorear el avance en el cumplimiento de los compromisos del sector contenidos en la programación anual 2016 del PND y la emisión de medidas correctivas, para aquellas metas que presentaron atrasos o riesgos para su cumplimiento. Dichas medidas, se analizaron en el CAN y Cotecsa para la toma de decisiones correctivas y de mejora. Asimismo, se prepararon informes de avance trimestral, semestral y anual y se presentaron a Mideplan por parte de la Rectoría del sector agropecuario.

Así mismo, en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018 la Administración Solís Rivera se planteó como meta concretar el proceso de ingreso de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). En este contexto Sepsa ha trabajado en coordinación con la División de Desarrollo del Departamento de Comercio y Agricultura de dicha organización, para lograr el ingreso al Comité de Agricultura (COAG). Concretamente el pasado mes de noviembre se presentó el Examen de Política Agrícola de Costa Rica, el cual fue recibido de manera positiva por los miembros del COAG. En la próxima reunión del Comité, en mayo de 2017, se dará la opinión formal para el acceso al Grupo, augurando desde ya un resultado positivo.

Como parte de la Agenda de Evaluaciones Estratégicas del PND, se concretó la realización de la evaluación del Programa de Abastecimiento Institucional del Consejo Nacional de Producción, cuyos resultados estarán disponibles a mediados del 2017.

En cuanto a la gestión intersectorial se logró coordinar la elaboración de la propuesta del Plan Nacional SAN CELAC 2025, con la participación de instituciones de varios sectores involucrados en el tema de seguridad alimentaria y nutricional; en el tema de desarrollo rural territorial se logró la publicación del Decreto ejecutivo de oficialización de la Política de Desarrollo Rural Territorial 2015-2030 y articulación con MIDEPLAN en el tema de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

### **2. Gestión financiera del Programa 170-Sepsa.**

El presupuesto del Programa para el 2016 fue de €1.029,3 millones, con una ejecución del 90 % al 31 de diciembre de 2016.

**Programa 170 - SEPSA**  
**Ejecución Presupuestaria a Diciembre - 2016**

En colones

Partida No.	Descripción	Presupuesto Actual	Devengado	% Ejecución
GCCR/E-0	REMUNERACIONES	979.677.921,00	892.926.656,63	91
GCCR/E-1	SERVICIOS **	11.563.912,00	8.496.773,64	73
GCCR/E-2	MATERIALES Y SUMINIS **	5.385.062,00	3.164.313,96	59
GCCR/E-5	BIENES DURADEROS **	14.771.465,00	9.965.077,82	67
GCCR/E-6	TRANSF. CORRIENTES	17.906.159,00	10.291.540,58	57
	<b>Total</b>	<b>1.029.304.519,00</b>	<b>924.844.362,63</b>	<b>90</b>

\*\* Presupuesto administrado por Sepsa

Fuente: Informe ejecución presupuestaria. MAG.

Las justificaciones del comportamiento de las partidas presupuestarias de Servicios, Materiales y suministros y Bienes duraderos se presentan seguidamente:

**Partida 1 Servicios.**

Esta partida se vio principalmente afectada por los incrementos que se hicieron a la subpartida de viáticos dentro del país, mismos que posteriormente sufrieron suspensiones principalmente por la emergencia del huracán Otto, donde prácticamente las sesiones de trabajo fuera del casco metropolitano se suspendieron a partir del mencionado evento.

**Partida 2 Materiales y Suministros**

La ejecución de esta partida se vio limitada principalmente por el comportamiento de los combustibles y compras de algunos suministros.

De igual forma que la anterior, en esta partida se mantuvieron reservas en materia de combustible por dos aspectos principalmente, uno de ellos previendo la variación del precio en los combustibles y la cantidad de giras a realizar, algunas de las cuales no se realizaron, tal como se indicó anteriormente (Partida 1).

Por otra parte, las compras que se realizaron mediante carteles o compras directas, donde ofrecieron precios más bajos de los que se habían investigado en el mercado al elaborarse el presupuesto, y por tratarse de compras que se pueden hacer en el último trimestre dado la

disponibilidad de cuota, no se hace posible ampliar la misma o bien modificar para utilizar en otro tipo de compra.

#### **Partida 5 Bienes duraderos**

En esta partida se programaron una serie de adquisiciones como por ejemplo equipo audiovisual para mejorar la estadía y gestión de trabajo en las salas de reuniones de la Secretaría, así como para dar continuidad al plan de mejora del mobiliario del personal, así como la compra de licencias de programas que colaboraran con la producción de documentos y sitios web de la Secretaría, todos estos proyectos fueron cumplidos.

De igual forma estaba presupuestada la compra de computadoras, para iniciar con la sustitución de los sistemas operativos Windows Vista. Dicha compra fue tramitada y asignada al único proveedor participante, dado que el mismo cumplía con las condiciones. Una vez asignada la misma, el proveedor manifestó que debido a un error en sus inventarios no contaba con los equipos necesarios, desestimando la entrega, por tanto, los equipos no se tramitaron. De igual forma por las reservas necesarias para hacer las compras, esta se debió realizar en el último trimestre y no hubo oportunidad de realizar otro trámite por factor tiempo. Dejando este aspecto sin ejecutar esa cantidad de presupuesto.



**Nombre:** Ana Isabel Gómez De Miguel

**Dirección de correo electrónico:** agomez@mag.go.cr

**Número telefónico:** 2231 1051

**Firma:**

**Sello:**

